

Ala 2^a de 1721
D^h Antonia Garcia Perreut Revisora amovible. D^h
Antonio Obata Reg^l m^d y D^h Diego Moreno
Hacendado de casa, y el p^h Garcia Thomas Mayor
como capellan, y otras personas benéficas

Juan de Moya Otusado

Eleccion y Mandado en la Sala Capitulada desta Villa de
Calaparra año de las quaxas de la casa de ayuntamiento
y quaxas de Junio de mil setecientos cinquenta
y ocho años. Lo mandó el Sr. D^h Juan Martin Obispo de
lograda de los D^h Condes, Alcalde mayor por su
Mandado de ella y su Jurisdiccion. D^h Juan Ezcano ta
xatario. D^h Juan Mayor y Alcalde del Castillo D^h
Juan Garcia Palasio. D^h Pedro chico de Luz
man y D^h Pedro Sevilla y Cardenas Regido
res de las quaxas. D^h Pedro seg^o Valero. D^h Pedro seg^o
de casa. D^h Juan Garcia Moya y D^h Antonio Garcia
Sargual Regidores Anuales. D^h Antonio Alcalde
Alguacil mayor. D^h Diego Moreno Otusado
Jurado y Joseph Garcia Thomas Mayor como su
Propio Consejo Justicia y Regim^o y ofizia
les desta Villa. Juntos y Congregados a son de
Campana tanida como lo es de uso y costumbre
para efecto de hacer la eleccion de Regidores
y demas que se acordaron. En conformidad de
lo dispuesto por la Real Caxa ejecutoria que
esta dha Villa tiene ganada en conserdicio
su Jurisidiccion entala dia por tiempo de un año